

EDITORIAL UNED

1. Finalidad del tratamiento

Gestiona los pagos de derechos de autor de todas las publicaciones UNED, así como la venta y el cobro de las publicaciones solicitadas por los clientes.

2. Categorías de los interesados

Empleados. Estudiantes. Proveedores. Representantes legales.

3. Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma (manual o digitalizada).

Datos económico-financieros y de seguros.

Datos de transacciones: Transacciones de bienes y servicios.

4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
- RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

5. Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

6. Detalle sobre el ejercicio de derechos del interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Departamento de Producción y Distribución de Materiales Digitales e Impresos, como Responsable del tratamiento.

7. Mecanismos para cumplir con el deber de información

- Cláusulas informativas.
- Código de Conducta.
- Formulario.
- Contrato.

8. Destinatarios de los datos

- Bancos, Cajas de ahorros y Cajas rurales.
- Hacienda Pública y Administración Tributaria.

9. Transferencias internacionales de datos

No están previstas.

10. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.